



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Negociación Colectiva

Comisión Central

Acta N° 12/2021

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Agosto del 2021, siendo las 14 horas, en el marco de la **COMISIÓN PARITARIA CENTRAL** constituida se reúnen en la sede de Bolívar N° 1 Piso 3° en representación del **GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la Negociación Colectiva el Cdor. Martín Mura y el Lic. José María Ohmialian y en representación del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** los señores Amadeo Genta, Enrique Pistoletti y Genaro Trovato, con domicilio en Pedro Goyena N° 1562.

ABIERTO EL ACTO: Motiva la reunión el tratamiento de los aspectos relacionados al traslado de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores, y las Direcciones Generales Dependencias y Atención Primaria, Promoción e Inclusión Social, y Protección y Desarrollo Sostenible del ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat a la órbita del Ministerio de Salud, con el objeto de no generar un perjuicio salarial en los ingresos del personal de planta permanente y transitoria dependiente de las mismas, específicamente en lo que respecta a los suplementos "Plus Sanitario Mensual" (ID 6347000), "Suplemento CDS" (ID 6159000) y "Adic. Ministerio Des. Social" (ID 6346100).

PRIMERO: Establécese que el personal permanente dependiente de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores, y las Direcciones Generales Dependencias y Atención Primaria, Promoción e Inclusión Social, y Protección y Desarrollo Sostenible, que al 31 de julio de 2021 detente categoría "Profesional" en la Carrera de la Administración Pública y perciba el suplemento "Suplemento CDS" (ID 6159000), en virtud de las particularidades del caso, dejará de percibir dicho suplemento y comenzará a percibir el



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

suplemento "Plus Sanitario Mensual" (ID 6347000), a partir del 1° de agosto de 2021, dentro de la órbita del Ministerio de Salud.

SEGUNDA: Acuérdesese que el personal permanente dependiente de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores, y las Direcciones Generales Dependencias y Atención Primaria, Promoción e Inclusión Social, y Protección y Desarrollo Sostenible, que al 31 de julio de 2021 reviste en el puesto "Licenciado/a en Enfermería" de la Carrera de Enfermería y Especialidades Técnico Profesionales de la Salud y perciba simultáneamente los suplementos "Plus Sanitario Mensual" (ID 6347000) y "Suplemento CDS" (ID 6159000), a partir del 1° de agosto de 2021, dentro de la órbita del Ministerio de Salud, continuará percibiendo el suplemento "Plus Sanitario Mensual" (ID 6347000), y por las particularidades del caso un suplemento de igual cuantía al "Suplemento CDS" (ID 6159000), pero con distinta codificación y denominación, léase "Complemento Dto 262/21" (ID 6159800).

TERCERA: Establécese que el personal permanente (no incluido en la cláusula primera y segunda) y transitorio dependiente de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores, y las Direcciones Generales Dependencias y Atención Primaria, Promoción e Inclusión Social, y Protección y Desarrollo Sostenible, que al 31 de julio de 2021 perciba el suplemento "Plus Sanitario Mensual" (ID 6347000) continuará percibiendo el mismo, a partir del 1° de agosto de 2021, dentro de la órbita del Ministerio de Salud.

CUARTA: Establécese que el personal transitorio dependiente de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores, y las Direcciones Generales Dependencias y Atención Primaria, Promoción e Inclusión Social, y Protección y Desarrollo Sostenible, que al 31 de julio de 2021 perciba el suplemento "Ministerio de Desarrollo Social (MDS)" (ID 6346100), en virtud de las particularidades del caso, dejará de percibir dicho suplemento y

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters, is located in the bottom left corner of the page.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2021- Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

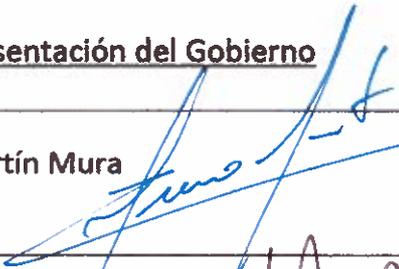
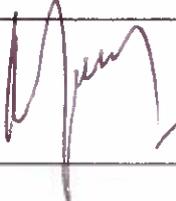
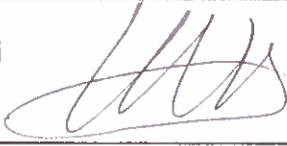
comenzará a percibir el suplemento "Plus Sanitario Mensual" (ID 6347000), a partir del 1° de agosto de 2021, dentro de la órbita del Ministerio de Salud.

QUINTA: Se deja expresamente establecido que el concepto "Complemento Dto 262/21" (ID 6159800), se encuentra sujeto a las mismas cláusulas de aumento que se apliquen a futuro sobre el concepto "Suplemento CDS" (ID 6159000).

Con lo que se termina el acto, previa lectura y ratificación, firmando cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.....

Representación del Gobierno

Representación Sindical

Martín Mura 	Amadeo Genta 
José María Ohrnialian 	Enrique Pistoletti 
	Genaro Trovato 



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ACTA N 12-2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.